

DECRETO N° 1001 /

CERRO NAVIA, 1 4 JUL. 2014

PLADECO:

Área

: Desarrollo Institucional

Estrategia

: Municipio Líder

MATERIA

: Modifica Ordenanza de Derechos Municipales 2014

VISTOS:

1. Ordenanza Nº 15 de fecha 15.01.2007, sobre Derechos Municipales.

2. Decreto Alcaldicio N^o 0961 de fecha 07.07.2014, que aprueba incluir nuevos derechos por revisión de expediente en la Ordenanza de Derechos Municipales.

3. Memorándum Nº 233 de fecha 10.07.2014.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

- 1. Modifíquese el D.A. Nº 0961 señalado en los Vistos, en el siguiente sentido:
- 1.1. Cámbiese el punto 2. por el siguiente:

FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- **"2. Elabórese** por la Dirección de Asesoría Jurídica, texto refundido de la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales que incluya las modificaciones señaladas."
- 2. En lo no modificado, rige plenamente el Decreto alcaldicio Nº 0961 de fecha 07.07.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

FMF/MAP.

SECRETARIO MUNICIPAL

BISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Adm. y Fzas.
- Secretaría Municipal
- Archivo Municipal